

Fecha: 12-07-2024

Medio: La Prensa de Curicó Supl.: La Prensa de Curicó Noticia general

Título: Uso de celulares en los colegios

Pág.: 9 Cm2: 216,6

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 4.200 12.600 No Definida

Uso de celulares en los colegios

Aunque no lo parece, la "presencia" de los teléfonos móviles o "celulares" en nuestro país data de casi ya 30 años y este tema "comunicacional" ha tenido de dulce y agraz.

En efecto, fue en la década de los 90 cuando las compañías telefónicas comenzaron a popularizar los móviles entre el público en general y, con la llegada de los modelos más sencillos y accesibles, su uso se extendió rápidamente y hasta miles de "abuelitos" han comenzado a depender de estos aparatos. Pero recientemente, donde más polémica y debate ha generado este tema, es en el ámbito educacional y es así como -a raíz de una medida tomada hace pocos días en tal sentido por la Municipalidad de Las Condes, en la Región Metropolitana- el asunto se ha extendido a otros puntos del país. En marzo del presente año, con motivo del Día contra el Ciberacoso, instau-

rado por el Mineduc, el Centro de Innovación del Ministerio de Educación (CIM) presentó las "Orientaciones para la regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos educacionales", para que las comunidades escolares aborden este tema y eventualmente usen las tecnologías

y los dispositivos electrónicos para un normal desarrollo de los aprendizajes. En esa línea, la jefa de la División de Educación General (DEG) del Mineduc, Margarita Makuc, explicó que gracias a estas orientaciones "estamos dotando a las comunidades educativas de herramientas para un uso pedagógico de los dispositivos. Nos parece fundamental que las comunidades, a partir de sus experiencias, puedan buscar la mejor forma para darle un uso didáctico y pedagógico al celular".

Las orientaciones fueron elaboradas por CIM en conjunto con la Subsecretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Superintendencia de Educación, y entrega sugerencias para el uso de dispositivos según las diferentes etapas de desarrollo en que se encuentren las y los estudiantes. Respecto a la prohibición o no del uso de celulares, Margarita Makuc detalló que eso lo deben decidir los propios establecimientos, a partir de una reflexión colectiva con la comunidad, escuchando a apoderados, docentes, trabajadores de la educación y estudiantes, adecuándose "al contexto, a su realidad, y tomando la mejor medida que les permita avanzar en el aprendizaje".

